



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. S-2022-4300-411679

2022-11-02 05:10:14 p.m.

Radicación relacionada: E-2022-0007-343494

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2022

Señor(a)
OSCAR ALEJANDRO GARCIA TRUJILLO
personeria@alcala-valle.gov.co

Asunto: Respuesta radicado No. E-2022-0007-343494 – Solicitud de información -URGENTE-. (Oficio PMAV 300 - 0327)

Saludo,

En atención a su solicitud recibida mediante Radicado No. E-2022-0007-343494, en la cual requiere:

“(...)

- *Se envíe copia de los contratos de gerencia, obra e interventoría, por medio de los cuales se esta ejecutando CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VÍA ALCALÁ LA CUCHICLLA DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA.*
- *Se informe a esta Dependencia del Ministerio público, los motivos por los cuales la referida obra se encuentra suspendida.*
- *Se informe la posible fecha de reanudación de la obra. (...)*”

La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, puso dicha solicitud en conocimiento de la Supervisión del Convenio de su interés, quien en respuesta a su requerimiento remite la documentación que se encuentra disponible en el enlace al final de la presente comunicación.

De igual manera, con el propósito de dar mayor claridad sobre la documentación aportada, la Supervisión del convenio adjuntó escrito denominado “RESPUESTA_PERSONERIA_ALCALA_VALLE_28102022”, (documento adjunto), mediante el cual se dan las explicaciones pertinentes al órgano de control.

La información aportada por la Supervisión se puede consultar en el siguiente enlace:

https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fdpsco-my.sharepoint.com%2F%3A%2F%2Fpersonal%2Fjuan_murillo_prosperidadsocial.gov.co%2FEhQvDXnlzIJMo-2m6NgVeK0BtRlloz-Ymg8HFbYTrStPuA%3Fe%3DSIIQ6g&data=05%7C01%7Candres.chaves%40prosperidadsocial.gov.co%7C688827c8220f4e9c538a08dab9235498%7C19c3130c6c584dbfb9a2679d3d0e7f00%7C0%7C0%7C638025858984891994%7CUnknown%7CTWFpbGZs



TR-LAT-0968 SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA. No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. S-2022-4300-411679

2022-11-02 05:10:14 p.m.

b3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBtIl6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=GFGjwwYfZUG5oHh8AYWbam32nBaOb63INHJAb8EW9i8%3D&reserved=0

Finalmente, le reiteramos nuestra vocación para lograr el éxito de las iniciativas que beneficien a la población más vulnerable del País, cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida por la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat.

Cordialmente,

Carlos Javier Mendez Suarez

Director Técnico

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: RESPUESTA_PERSONERIA_ALCALA_VALLE_28102022.pdf

Elaboró: Andres Felipe Chaves Gutierrez

Revisó: Andres Felipe Chaves Gutierrez

Aprobó: Carlos Javier Mendez Suarez

Copia interna:

Juan Carlos Murillo Primero - Profesional Especializado



TR-LAT-0968 SC-CER907522



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA. No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538